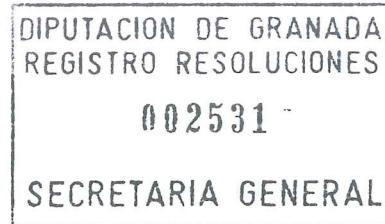


Suministros
MPR/MMRU
Expte.: SU-008/2019



RESOLUCIÓN

Por la presente, dictada en uso de las atribuciones que me están conferidas por la D.A. 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de, de Contratos del Sector Público (de ahora en adelante LCSP) y el art. 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y de conformidad con los arts. 16, 117, 119, 146.1 y 156 de la LCSP, vistos los informes obrantes en el expediente, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del **SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ALQUILER DE MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EXPEDIENTE NÚMERO 1800018000D2, DENOMINADA "ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERADOR DE EMPLEO EN LA PROVINCIA 2018"**, mediante procedimiento abierto (varios criterios) y tramitación urgente, dado el interés general y social del Programa PFEA 2018, como generador de empleo en los municipios destinatarios de las obras a ejecutar.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato administrativo.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS (58.218,24€) IVA excluido, correspondiendo el IVA a la cantidad de DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (12.225,83€) con cargo a las partidas presupuestarias 126.24111.60118 y 126.24111.62218, número de documento contable 22019/11015, del presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019.

Así lo resuelve y firma D. Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero Delegado de Presidencia y Contratación en funciones, en virtud de delegación conferida por Resoluciones de la Presidencia de fecha 17 de julio de 2015, de lo que yo, la Secretaria General certifico.

Granada,

14 JUN. 2019

VICEPRESIDENTE PRIMERO DELEGADO DE
PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN
EN FUNCIONES

LA SECRETARIA GENERAL

